

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 20

SERIE: 1978-79

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1978-79 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 17, SERIE 1977-78, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$13,162.82 INGRESADA HASTA FEBRERO 28 DE 1979, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según lo demuestra el cuadro comparativo que forma parte de esta ordenanza hasta febrero 28 de 1979, las recaudaciones en todas las partidas de ingresos locales excepto patentes y rentas por contratos, reflejan un exceso neto de \$13,162.82 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas del presupuesto vigente.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Reajustar el presupuesto del año económico 1978-79 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de 413,162.82 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

120- Ingresos Locales		
1202- Licencias y Permisos		
1204- Ventas Condicionales		
Estimado original.....	2.00	
Aumento (Mayor Producto.....)	<u>5,274.00</u>	\$5,274.00
Estimado Reajustado.....	5,276.00	
170- Renta de Propiedades		
1705- Renta Solares Cementerios		
Estimado original.....	2.00	
Aumento (Mayor Producto.....)	<u>2,112.00</u>	2,112.00
Estimado Reajustado.....	2,114.00	
180- Ingresos Varios		
1801- Multas		
Estimado original.....	1.00	
Aumento (Mayor Producto.....)	<u>4,904.00</u>	4,904.00
Estimado Reajustado.....	4,905.00	
190- Venta de Propiedades		
1902- Venta Solares Municipales		
Estimado original.....	1.00	
Aumento (Mayor Producto.....)	<u>872.82</u>	872.82
Estimado a Reajustarse.....	873.82	

TOTAL A REAJUSTARSE.....\$ 13,162.82

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito de las siguientes partidas:

2202- Gastos de Rep. y Rel. Pcas. ....	\$ 1,000.00
3002- Imprevisto.....	500.00
3015- Aprt. Patronal Plan Médico.....	800.00
3018- Serv. Empleados Temporeros.....	1,000.00
3011- Aprt. Mcpl. S. S. F. ....	1,000.00
3019- Rep. y Cons. Vehículo Motor.....	1,000.00
3025- Compra Gomas Tubos.....	500.00
3026- Compra Equipo.....	1,200.00
3201- Recogida Animales Realengos.....	100.00
3302- Limpieza y Vigilancia Plaza Pública.....	500.00
3305- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	500.00
3307- Mant. Y Cons. Caminos.....	2,562.82
4101- Jornal Limpieza Vig. Cementerio.....	2,000.00
4103- Rep. y Cons. Cementerio.....	500.00
Total.....	\$ 13,162.82

SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta ordenanza sea remitida al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta. : Esta ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA : \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

\_\_\_\_\_  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

\_\_\_\_\_  
Gregorio Ferrés Velázquez  
Alcalde

Número	Nombre	Consignado en Presupuesto	Recaudado en Exceso	Disponibles para Reajustar	A utilizarse en Reajuste
1202	Idencias y Permisos	\$ 1.00	\$ 804.00	804.00	800.00
1204	Ventas Condicionales	1.00	4,470.00	4,470.00	4,470.00
1702	Rentas Edificios	1.00	699.00	699.00	500.00
1705	Rentas Solares Cementerio	1.00	1,413.00	1,413.00	1,400.00
1801	Multas	1.00	4,904.00	4,904.00	4,904.00
1902	Ventas Solares Municipales	1.00	872.82	872.82	800.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Municipal Interino del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 20 adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix

Hon. Juan A. Hernández

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Aida Berríos Gómez

Hon. José Rosario Luño

Hon. Edwin F. Rosario

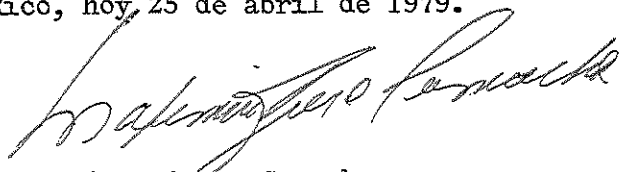
Hon. Tomás González

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Juan Anibal García

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de marzo de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 25 de abril de 1979.



Maximino Rivera Camacho  
Secretario Municipal Interino